

PLAN FORESTAL COMARCA DE VEGADEO PROCESO PARTICIPATIVO



RESULTADOS DE LAS MESAS DE PROPUESTAS

1ª RONDA

- Castropol: 4 de febrero 2008
- Taramundi: 5 de febrero de 2008

2ª RONDA

- Castropol: 11 de marzo de 2008
 - Taramundi: 12 de marzo de 2008
-

Asistencia técnica redacción Plan Forestal: **TRAGSA TEC**

Responsable proceso participativo: **ARC Mediación Ambiental**

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

PROPUESTAS PARA SOLUCIONAR LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DEL MEDIO FORESTAL EN LA COMARCA DE VEGADEO

Fases del proceso:



A continuación presentamos los **resultados de los talleres** realizados en la las **dos rondas de propuestas**. En ambas se realizaron 2 talleres territoriales, donde se debatieron, en la primera, una mitad de las propuestas surgidas en los talleres de diagnóstico, y en la segunda las otras propuestas correspondientes al resto de temáticas.

Los talleres se celebraron en las siguientes fechas y lugares:

Lugar	Fecha	Nº asistentes
Castropol	4 febrero 2008	25
Taramundi	5 febrero 2008	27
Castropol	11 de marzo 2008	
Taramundi	12 de marzo 2008	

A partir de este documento borrador se elabora el documento participado de propuestas a incorporar al Plan Forestal de la comarca de Vegadeo.

Gracias a todas las personas que han asistido a los debates por su participación.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

ÍNDICE**RESULTADOS DE LA 1ª RONDA DE PROPUESTAS (CASTROPOL Y TARAMUNDI).....4**

1. LA PROPIEDAD EN LA COMARCA: TAMAÑO Y CONCENTRACIÓN.....	4
2. CONTEXTO SOCIAL DEL SECTOR FORESTAL.....	10
3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO FORESTAL.....	13
4. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL.....	15
A. RENTABILIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR FORESTAL.....	15
B. ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DEL MONTE.....	17
C. CRITERIOS EN LA SELECCIÓN DE ESPECIES Y CORTAS.....	20

RESULTADOS DE LA 2ª RONDA DE PROPUESTAS (CASTROPOL Y TARAMUNDI)...23

5. DEFENSA CONTRA INCENDIOS, PLAGAS, ENFERMEDADES Y OTROS AGENTES NOCIVOS.	
A. INCENDIOS.....	23
B. ENFERMEDADES Y PLAGAS.....	28
6. USO SOCIAL DEL MONTE	
A. FUNCIÓN SOCIAL DEL MONTE.....	29
7. FOMENTO DEL SECTOR EMPRESARIAL FORESTAL.....	34
8. LEGISLACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	38

PLAN FORESTAL DE LA COMARCA DE VEGADEO
RESULTADOS DE LA 1ª RONDA DE PROPUESTAS
Castropol, 4 de febrero de 2008
Taramundi, 5 de febrero de 2008

1. LA PROPIEDAD EN LA COMARCA: TAMAÑO Y CONCENTRACIÓN

1.1 CLASIFICAR, TIPIFICAR Y PROMOVER ASOCIACIONES/ CONCENTRACIONES DE LA PROPIEDAD FORESTAL SEGÚN LOS USOS Y LAS NECESIDADES DE CADA FINCA (CA)

Para establecer el sistema de gestión más adecuado previamente se debe **estudiar e identificar cuáles son las necesidades, los usos, las servidumbres** y determinar cuál puede ser la mejor fórmula de gestión (*“la mejor es la que se adapte a la gente”*)

Se consideraron las siguientes opciones:

- Desde la Concentración Parcelaria
- Ayudar a la gestión forestal a través de la gestión conjunta
- A través del capital asociado, es decir conocer los beneficios que aporta el monte (a la sociedad, por aprovechamientos fúngicos, uso recreativo, CO2...) de forma que se conozca y que revierta en los propietarios.
- Creación de canales asesoramiento o extensión forestal

Una vez establecido el sistema **debe proporcionarse el apoyo necesario a través de líneas de ayudas adaptadas a cada situación** para poder llevar a cabo el seguimiento adecuado.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- El objetivo principal es la clarificación de la propiedad, *el inconveniente es cómo ello se lleva a cabo a nivel legal.*

1.2 INCENTIVAR LAS AGRUPACIONES DE PROPIETARIOS PARA PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PLANES TÉCNICOS (TA)

A través de regulación administrativa incentivar, con líneas de ayudas, las **agrupaciones de propietarios** y fomentar la elaboración de **planes técnicos de gestión** de tal forma que determinen cuál es la estrategia de gestión más adecuada para cada agrupación.

Estos planes técnicos deberían considerar: inversiones, gastos de gestión y que a su vez promuevan la certificación.

Para ello es necesario **facilitar el conocimiento** a través de la **divulgación y la promoción** de los distintos modelos de gestión conjunta existentes. Se propone que desde la Administración se organicen visitas de fincas para mostrar ejemplos en marcha o bien a través de la promoción de nuevos **proyectos piloto**. De esta forma permitiría a la propiedad comparar los diferentes modelos de gestión.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Existen ya diferentes modelos de **unidades de gestión** (concentración parcelaria, gestión conjunta...) y en algunas zonas de Galicia por ejemplo se están promoviendo, desde la Administración, visitas a proyectos piloto destinadas a propietarios. En Asturias se está trabajando también en esta dirección, en la elaboración de un proyecto de gestión forestal sostenible orientado a la producción de madera con certificado de calidad, proyecto en el que ha colaborado la Universidad.

1.3 PROMOVER LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA (CP) EN LA COMARCA (CA/TA)

La Concentración Parcelaria, se plantea como fundamento para dar dimensión a la propiedad, identificarla, mejorar sus aprovechamientos a partir de la mejora de los accesos por ejemplo, para favorecer las sacas. Es decir, representa una estrategia para facilitar la gestión.

Los aspectos que se deberían considerar para llevar a cabo la concentración parcelaria son los siguientes:

- Procurar una **dimensión** que permita la accesibilidad a las parcelas y obtener así una mayor rentabilidad
- Facilitar la atención y el **asesoramiento** a la propiedad.

La Concentración Parcelaria, debe considerar tres aspectos necesarios para ser viable:

1º- Impulso político:

- lograr apoyo desde las instituciones, un apoyo político que **garantice una mayor representatividad de todos los sectores**
- una **mejor coordinación** entre ellos y entre los distintos sectores de la administración

2º- Disminución de costes: Actualmente el coste para llevar a cabo la CP es muy elevado e inaccesible para muchos propietarios, **se precisa una reducción de la relación coste/hectárea.**

3º- Impacto ambiental: se debe plantear y entender la CP como **alternativa** para favorecer la **protección del medio forestal.**

Bajo estas directrices se propone que la CP debe ser un modelo que se establezca a partir de una **modificación de la ley** en la que además se desarrollen:

- **Normativas** que marquen unos **mínimos de superficie** (perímetro) por parcela
- **Unificación de criterios** en materia de superficie (dimensiones), usos, fases...

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- La **tendencia al abandono del monte** viene mayoritariamente promovida por una **desmotivación de la propiedad** al no tener herramientas de gestión que les resulten rentables.
 - Se percibe un interés general ante la **fórmula** de la **concentración parcelaria**, como sistema de organización que puede **facilitar la gestión de las fincas** e incrementar su rentabilidad. Aunque se constata que hasta la actualidad los *planteamientos son muy difusos y poco concretos*.
- Se comenta que la CP puede no ser la estrategia más adecuada en algunos casos quedando excluidas determinadas zonas. Los principales motivos por los cuales la CP puede no ser la mejor solución son los siguientes:
 - Impacto ambiental elevado (infraestructuras, accesos...)
 - Costes (inversión) en relación a los beneficios demasiado elevados
- Si no existe acuerdo y compromiso entre administraciones y con la propiedad.
- Se pone de manifiesto **la necesidad de un retorno hacia el propietario** (respuesta explicativa desde la Administración) donde se expongan los motivos por los cuales en ciertas ocasiones algunas propiedades quedan excluidas.
- CP puede también no resolver el problema **ante un gran número de parcelas pequeñas (minifundios)**. Ante estos casos se plantea que existen **otras medidas** más adecuadas para la gestión como por ejemplo, las Unidades de Gestión, modelo más práctico y adecuado para estos casos.

1.4 DESARROLLAR PROYECTOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA (CP) LO MÁS EXTENSIVOS POSIBLES BAJO CRITERIOS DE RACIONALIDAD E INTEGRACIÓN (SOBRETODOS TEMPORAL) (TA)

Se propone **adaptar y concertar los criterios** para llevar a cabo procesos de concentración a las necesidades particulares de la propiedad.

Por ejemplo, **facilitando la concentración de diferentes minifundios de una misma propiedad en una sola fase**. Se da el caso que un mismo propietario está en proceso de concentración parcelaria de varias fincas (minifundios) a la vez pero en las que se va estableciendo la CP por fases, en períodos sucesivos y sin determinar los términos. Esto supone en muchas ocasiones una inversión extraordinaria de recursos y de tiempo y llega a provocar cierta desmotivación por parte del propietario.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

1.5 INVESTIGAR LA PROPIEDAD PARA DETERMINAR SUS LÍMITES Y FACILITAR LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA (TA)

Las experiencias de CP precedentes deben servir de ejemplo como experiencias y aprendizajes prácticos.

A partir de estas experiencias se plantea que para favorecer la CP se debería:

- **Facilitar** el procedimiento y hacerlo **más ágil**
- Establecer unas **bases definitivas** y **criterios** que faciliten su tramitación.
- Trabajar en base a una **planificación temporal** en la que se establecieran las épocas de saca, los tipos de aprovechamiento, la creación de nuevas infraestructuras y adecuar los recursos a cada momento. En algunas ocasiones esta planificación no se ha ajustado a las necesidades de la CP en el momento de la ejecución por estar mal o poco dimensionado provocando elevadas pérdidas de recursos ya invertidos.
- Ante este hecho se propone la necesidad de dotar de **fondos de garantía** de tal manera que existan recursos en el momento de la planificación y en el momento de la ejecución o desarrollo para poder llevar a cabo los reajustes necesarios.

1.6 DESARROLLO DE CONCENTRACIONES PARCELARIAS QUE CONLLEVEN (TA):

- **PARQUES DE MADERA**
- **VÍAS DE SACA ADECUADAS**

Se plantea que el Plan refuerce que en la elaboración de los proyectos de Concentración parcelaria se incluya, al igual que la creación de viales y accesos, la creación o el fomento de **parques intermedios de madera**,

Esta iniciativa puede resultar beneficiosa tanto para propietarios como para empresarios dado que incentiva la producción forestal y una mejor salida del producto. La creación de estos parques garantizaría:

- Facilidad de carga (permiten extracción de más tonelaje)
- Mayor aprovechamiento de la biomasa
- Mejor adecuación de las vías de saca.

1.7 FOMENTO DE GRUPOS DE GESTIÓN FORESTAL (CA)

Se plantea como alternativa a la Concentración Parcelaria. Se entiende por grupo de gestión aquel órgano que funciona como apoyo técnico para la propiedad. Actualmente este sistema de gestión es inexistente en la comarca.

Estarían formados por técnicos subvencionados desde los ayuntamientos o las mancomunidades.

Los beneficios que aportarían serían:

Asegurar el asesoramiento a los propietarios

Regularizar y valorizar adecuadamente la vocación del monte y sus aprovechamientos.

La figura legal para formalizar estos órganos asesores sería a través de convenios entre la administración y la propiedad.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- Ante este planteamiento se plantean dos cuestiones:
 - Quién será la fuente de financiación de esta iniciativa.
 - Cómo abordar las dinámicas previas preestablecidas históricamente. Qué debe hacerse primero ante el desconocimiento de los límites de la propiedad: ¿Delimitación o Concentración? ¿Planificación o gestión?

1.8 REGULACIÓN Y CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD A TRAVÉS DE INCENTIVOS. (CA)

Incentivos que permitirían:

- Llegar a acuerdos entre propietarios
- Fomentar cambios de especies más adecuadas a la zona
- Evitar la infrautilización de fincas

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

- La **Ley del Suelo (4/89)** ya promueve con carácter de **obligatoriedad**, a través de los **ayuntamientos**, la clarificación de la propiedad.
- Se propone que en lugar de ser sólo responsabilidad y obligación de los ayuntamientos se facilite, **a través de incentivos**, a los **propietarios** para que sean ellos los demandantes de la clarificación de la propiedad.
- También se apunta que en lugar de incentivos económicos es necesaria la **activación** de **mecanismos legales**. Es necesario desarrollar una **Ley/Normativa** que promueva **la investigación de la propiedad** y que la ley cree esta **obligatoriedad** sobre los propietarios.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

1.9 GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROPIEDAD PRIVADA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y EL FOMENTO DEL BANCO DE TIERRAS. (CA)

Se plantea como una fórmula de gestión de la propiedad privada a través de **la cesión a través de un convenio de gestión desde los organismos públicos**.

La creación de este instrumento normativo busca **movilizar las tierras que se mantienen improductivas** y facilitar a otros el cultivo de estas parcelas.

Ello contribuiría en:

El mantenimiento y la limpieza forestal

Permitiría el arrendamiento y el aprovechamiento de fincas infrautilizadas a quien desee arrendarlas.

Esta propuesta buscaría responder ante el abandono e infrautilización de muchas fincas debido en muchos casos a la poca rentabilidad de la explotación y a la escasa profesionalización del sector privado.

De esta forma se podrían externalizar los servicios de mantenimiento y aprovechamiento desde la propia administración.

COMENTARIO Y OBSERVACIONES

- Uno de los inconvenientes ante esta propuesta es que desde la propia Administración no se fomentan ni se llevan a cabo convenios de gestión con propietarios a título particular, sólo cuando los solicitantes son ayuntamientos u otras administraciones supramunicipales.

1.10. REFORZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LA PROPIEDAD (CA)

Frente a todas las alternativas planteadas (CP, gestión conjunta, grupos de gestión forestal, banco de tierras) se añade que se deben **reforzar los previos**, es decir, se debe invertir para establecer desde la Administración una relación afín y próxima con el propietario y conocer cual es la opción y el modelo más adecuado a sus necesidades. Sólo así se conseguirá una participación activa de los propietarios frente a las diferentes fórmulas de gestión.

1.11. PROMOCIONAR PROYECTOS PILOTO QUE PUEDAN EJEMPLARIZAR LOS DISTINTOS MODELOS DE GESTIÓN (CA)

Se propone que es necesario **impulsar proyectos piloto para dar ejemplo** de todos y cada uno modelos de gestión. Estos deben promoverse, promocionarse y tener el seguimiento adecuado. Existe ya alguna iniciativa en este sentido en *Castropol* donde se está llevando a cabo un proyecto de gestión conjunta, también en *Presno* y *S. Tirso*.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

2. CONTEXTO SOCIAL DEL SECTOR FORESTAL

2.1 APOYO Y COOPERACIÓN MUTUA ENTRE PROPIETARIOS FORESTALES Y EMPRESARIOS TURÍSTICOS (TA)

Con la finalidad de llegar a una **conciliación y compatibilización** de usos entre la propiedad forestal, los empresarios y el turismo así como el uso de otros usuarios como el sector de la caza.

Se plantea buscar las fórmulas adecuadas para que el sector turístico sea un "aliado" y desarrolle una función esencial de sensibilización sobre la importancia de los aprovechamientos (explotaciones) y los múltiples usos del monte a los visitantes.

Algunas de las **consideraciones a tener en cuenta para fomentar** el desarrollo rural (entendiendo como la compatibilización de usos forestales y turísticos) podrían ser:

- 1) Creación de **incentivos y recompensas** para el propietario forestal de forma que se **premie** al que promueva compaginar la explotación con otros usos como el turístico a través de actuaciones como:
 - a. adecuando las vías de saca
 - b. señalizando viales
 - c. mejorando el paisaje con prácticas menos agresivas
 - d. a través de un acuerdo para la zonificación de áreas preferentes que son aquellas en las que:
 - i. se favorecería un tipo de plantaciones (más respetuosas con el paisaje)
 - ii. se limitarían las zonas de conservación y protección
 - e. ...
- 2) **Fomento de las agrupaciones de propietarios**, concentraciones parcelarias... en este sentido, existen ayudas para fomentar el asociacionismo y cooperativismo.

Estas actuaciones e iniciativas deberían ser impulsadas en un inicio a través de **subvenciones** que valorarían las propuestas a través de baremos y unos requisitos básicos que permitieran unificar criterios.

Para ello los **instrumentos** que se deberían establecer son a nivel de:

- 1) **Información y promoción** de todas las posibilidades que les puede ofrecer este tipo de iniciativas. Que los **ADL** sean los responsables de orientar sobre estas posibilidades a los maderistas.
- 2) **Convenios de soporte a nivel colectivo entre la Administración con los propietarios, empresarios turísticos y forestales**. Que estos convenios sirvan de referencia y sean demostrativos para los propietarios. Evitar los convenios a título personal para fomentar este cooperativismo.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Se expone el ejemplo de la **senda verde**, una iniciativa llevada a cabo en una Concentración Parcelaria, en la que se comparten principalmente dos usos:

- Como vía de saca de la explotación
- Como senda para excursionistas y visitantes

Este doble uso permite asegurar el **mantenimiento** de la senda y le da un **valor añadido** por el hecho de funcionar también como herramienta de sensibilización y educación ambiental sobre la producción forestal.

- En la actualidad existen unos **fondos** que forman parte del sistema de reparación de caminos que es una fórmula rápida para obtener recursos y habilitar sendas que hayan sido dañadas durante las sacas. Para ello es necesario un acuerdo entre los concejos y los maderistas.
- A nivel de **zonificación de áreas preferentes**, el Plan Forestal Comarcal no establece figuras de protección. El Plan Forestal recomienda y orienta sobre los usos, quien tiene competencia para proponer y solicitar áreas de protección y conservación son los **ayuntamientos**.

2.2 PROMOVER ALTERNATIVAS PARA GESTIONAR LAS FINCAS INFRAUTILIZADAS (CA)

Se propone que se debe **estudiar y valorar** qué se puede hacer en las fincas infrautilizadas. Se considera que el Plan debería incluir una relación de nuevas propuestas y alternativas para abordar esta situación.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Se considera que entrar en detalle en las opciones alternativas puede causar polémica dado que la ley contempla un amplio abanico de opciones pasando por la expropiación y las compensaciones económicas.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO FORESTAL

3.1 GENERAR ALGUNA DIRECTRIZ QUE **NO PERMITIESE EL CAMBIO DE ESPECIE EN ZONAS DE BOSQUE AUTÓCTONO**. (CA)

No coartar, en exceso, la libertad de decisión de los propietarios. A pesar de que es por la propia iniciativa del propietario el que decide plantar determinadas especies protegidas (p.e.: tejo, boj...) el **mantenimiento** (y corta) está **excesivamente controlado** por los guardas forestales. Estas **restricciones** pueden estar impidiendo tomar la decisión de plantar una especie autóctona.

En contrapartida, las restricciones que marcan las directrices en materia de plantación de las especies que pueden sustituir un bosque autóctono han provocado cierto rechazo desde la propiedad. Estas restricciones han conllevado en ciertas ocasiones a incrementar el riesgo de abandono de las fincas. El propietario se siente "enemigo" de las especies autóctonas a proteger: roble, acebo...

Para que ello se lleve a cabo es necesario:

1. Conciliar los intereses económicos con los beneficios sociales y los de conservación de la biodiversidad.
2. Es preciso previamente elaborar y difundir información que contenga:
 - a. Clarificación de aquello que se considera bosque autóctono (incluyendo también el pastizal, los pinares...)
 - b. Regular y delimitar claramente los terrenos de pastizales y especificar qué especies pueden ser plantadas para lo que debería existir un asesoramiento específico (especies más adecuadas). Imprescindible asegurar la aplicación posterior de la norma.
 - c. Un análisis técnico que contemple la vocación del monte considerando los aprovechamientos y beneficios económicos, el desarrollo social y la conservación medioambiental así como los criterios para los determinados usos del monte.
 - d. Fórmulas y estrategias con la que la propiedad pueda implicarse en la conservación del patrimonio natural.

Algunas de estas estrategias podrían ser:

1. A través de la adquisición por parte de la Administración de aquellas fincas que tengan cierto interés para ser conservadas por su singularidad, particularidad, sensibilidad...
2. A través de convenios de cesión entre el propietario y la Administración para garantizar su protección.
3. Con compensaciones económicas para no ser explotadas.

3.2 ANTE EL CAMBIO DE ESPECIES EN LAS PLANTACIONES, **EVITAR ACTUAR CON MEDIDAS PROHIBICIONISTAS** (TA)

Se pone de manifiesto que las prohibiciones para las plantaciones de ciertas especies acaban siendo contraproducentes porque provocan en el propietario un sentimiento de oposición hacia las especies autóctonas.

Ante este hecho se propone una **regulación de carácter preventivo** así como **incentivar** sobre aquello que el Plan recomienda, que es respetar y favorecer la vocación del monte y el bosque autóctono potencial.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

3.3 GARANTIZAR LA FORMACIÓN A CARGO DE OFICINAS TERRITORIALES (CA)

Se propone la creación de las oficinas técnicas territoriales que tengan competencias en:

Asesoramiento y seguimiento para las actuaciones
Formación a los empresarios forestales y a propietarios
Mantenimiento de las infraestructuras rurales

3.4 CREACIÓN DE LA EXTENSIÓN FORESTAL (CA)

El plan debe establecer un número de unidades mínimas de actuación y que estas sirvan de modelo para determinar las líneas para llevar a cabo la regulación **y un control de la gestión. Es decir, recuperar el concepto de extensión forestal tal y como ya existe en el sector ganadero con la extensión ganadera.**

3.5 IMPLANTAR MEDIDAS PARA LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES AUTÓCTONAS EN LAS CABECERAS DE LOS RÍOS (CA)

Así como las zonas de cabecera de los ríos en el alto de la sierra tienen claramente una vocación ganadera, se plantea que las **zonas colindantes más bajas se recuperen los márgenes de los ríos** y se regulen los usos excesivos hechos mayoritariamente a través de las quemadas favoreciendo su **reforestación** con especies autóctonas.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Desde la Administración responsable de la elaboración del Plan Forestal Comarcal se plantean las directrices y las recomendaciones de usos estableciendo: usos recomendados, usos condicionales y usos prohibidos.
- Se enfatiza, desde los usuarios, que estas recomendaciones **deberían favorecer la recuperación y la conservación** de las cabeceras y los márgenes de los ríos.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

3.6 IMPULSAR DIRECTRICES QUE IMPIDAN EL CAMBIO DE ESPECIES EN ZONAS CON BOSQUE AUTÓCTONO (CA)

Para ello se consideraron los siguientes pasos:

1. Se propone que se deberían llevar a cabo **estudios de suelo y de vuelo** tanto a nivel local como regional para tener un **censo** (un inventario exhaustivo) de las zonas con bosque autóctono y aquellos que han sido sustituidos por especies alóctonas y de monocultivo como el eucalipto.
2. Elaborar un **estudio técnico llevado a cabo por peritos especializados** que debe contemplar un análisis que contenga **distintas variables** (humedad, tipo de suelo, insolación, pendiente, impacto sobre la fauna y la flora...) de forma que se pueda determinar qué tipo de especie se puede plantar en cada zona.
3. A partir del estudio se deberían **determinar los criterios** que puedan justificar la plantación de una especie u otra y la repercusión de los cultivos sobre el medio. Algunos de estos criterios que se deben considerar son:
 - Capacidad de **aclimatación**
 - Determinar la **relación entre el aprovechamiento y la viabilidad** de la explotación
 - Considerar si a **nivel ecológico** es una especie que no representa ninguna amenaza para el medio (suelo, diversidad de flora y fauna...)
 - **Gasto de agua** de los cultivos
 - **Sostenibilidad** de la explotación (vías de acceso,...)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Existe a nivel de Asturias, en la **Ley de Montes**, un artículo que impide el cambio de especie. Durante la tramitación de un expediente de cambio de especie, hay un periodo de exposición pública y alegaciones.
- Se percibe un **escaso seguimiento y aplicación de dicha ley** así como un número excesivo de plantaciones extensivas de monocultivo, y concretamente de eucalipto, lo que conlleva cada vez más a una desaparición del bosque autóctono.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

4. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL

A. RENTABILIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR FORESTAL

4.1 FOMENTAR E INCENTIVAR A LA PROPIEDAD PRIVADA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS MASAS DE FRONDOSAS PARA USOS RECREATIVOS (CA)

Se propone la posibilidad **fomentar la obtención de una renta complementaria** para los propietarios de bosques de frondosas (como medida para compensar la imposibilidad de explotación de otro tipo). Algunos ejemplos planteados son:

- **Incentivar económicamente** desde el sector turístico a aquel propietario que ofrece un **valor añadido** al monte con la conservación de las masas de frondosas. Fomentando actividades como:
 - o Creación de **cotos de setas** con **replantaciones de setas** (como por ejemplo el coto de setas de propiedad municipal de Sta. Eulalia de Oscos.)
 - o **Habilitando señalización y sendas** adecuadas para usuarios, cazadores...

4.2 DAR MAYOR TRANSPARENCIA A LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FORESTALES (CA)

Elaborar (con valores estándares) **una tabla de precios de referencia del mercado forestal** para garantizar la transparencia en la comercialización que incluya todos los productos forestales desde los precios de las setas hasta el valor de la madera según cada especie.

Difundir esta tabla a través de publicaciones, web, boletines...

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Para esta propuesta toman como referencia las **tablas de precios** que existen a **nivel agrícola** que marcan unas orientaciones (mercado de Lérica, Galicia...). A **nivel forestal no existen** tablas de este tipo. Se añade que en este sector las variables que entran en juego son múltiples y complejas, lo que hace difícil la elaboración de una herramienta de este tipo.
- Se comenta que como en otras comunidades, debería existir la figura del **tasador**. Se comenta que según las especies o su destino existen orientaciones sobre precios (elaborados por la Consejería).
- Se considera que deberían ser los propios propietarios quienes se organizaran **para solicitar asesoramiento y la formación** al respecto. En este sentido, desde el sector empresarial, se añade que se está llevando a cabo estas iniciativas ofreciendo **formación** para propietarios sobre temas de cubicación, precios...

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

4.3. SUBVENCIONAR A LOS PROPIETARIOS SEGÚN LOS TURNOS DE CORTA Y SEGÚN LAS ESPECIES (TA)

Una misma especie aporta unos beneficios u otros en función a su localización, principalmente en función a la altitud a la que se encuentra, el tipo de suelo entre otras variables. Esto afecta directamente en el número de turnos de corta, dado que interviene el tiempo de crecimiento y en la rentabilidad de las explotaciones. (Por ejemplo, un bosque de *Pinus radiata* con 10 años y a poca altitud ya es rentable y se puede talar mientras que a altitudes superiores la misma especie no resulta rentable hasta pasados 30 años).

Para paliar estas diferencias de rentabilidad se propone **subvencionar los aprovechamientos** considerando estas diferencias.

De forma paralela y para que sea más efectivo, se pone de manifiesto la necesidad de reforzar en **asesoramiento técnico para los propietarios** que les oriente sobre los tipos de plantaciones más adecuadas según el tipo de suelo, pendiente, clima...

4.4 INCENTIVAR LOS SISTEMAS SILVOPASCÍCOLAS (TA)

Impulsar, a través de incentivos a la propiedad y al sector ganadero, para hacer compatibles la **explotación forestal y la ganadera** en una misma finca.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Estudios y pruebas piloto demuestran que resulta rentable combinar un uso con otro. Favoreciendo **masas forestales de coníferas** de poca densidad arbórea se puede llevar a cabo una **explotación ganadera** (con una capacidad de carga considerable) con ganado de sombra que a su vez contribuya en el mantenimiento del sotobosque y **minimiza el riesgo de incendios**. Existe en *Tapia de Casariego*, en una finca de 18 ha. una experiencia piloto exitosa.
- Se pone de manifiesto como inconveniente, la **elevada inversión** que debe hacerse para cerrar el perímetro de la finca. Es por ello que se recomienda hacer un estudio de viabilidad que contemple estos costes con los beneficios que puede aportar esta propuesta.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

B. ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DEL MONTE**4.5 ESTABLECER CONTROLES EN LA EXTRACCIÓN DE LA BIOMASA (CA)**

Se considera que **deberían regularse las sacas de biomasa** (determinar qué partes deben sacarse y cuáles deben dejarse, las mejores técnicas para las cortas) y **fomentar aquellas prácticas menos agresivas**. Las técnicas utilizadas son en muchos casos perjudiciales no sólo para el medio (suelo, equilibrio forestal) sino también para la misma producción.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Existen orientaciones sobre cómo llevar a cabo las sacas. Pero no existe ninguna normativa que lo regule ni determine cuáles deben ser las **buenas prácticas forestales** para garantizar una mayor producción y respeto por el medio.
- Se está trabajando para que los **pliegos** contengan unas directrices sobre prácticas de explotación de la biomasa.

4.6 RESPETAR Y, CUANDO SEA POSIBLE, REGULAR Y CONTROLAR LOS USOS DE LOS MONTES COMUNALES (CA)

Aplicación “flexible” de la Normativa que considere la situación de **uso** en la que se encuentre el **monte comunal** (incluso en los casos en los que este uso no se ciña a lo que establezca la ley). Es decir, hacer prevalecer el histórico, los beneficios económicos, sociales (incluyendo los sentimientos y la vinculación de la población) por encima de lo que determine la ley a la hora de determinar cambios de usos u ordenaciones. Es por ello que se requiere un **análisis exhaustivo** sobre los beneficios económicos y las cuestiones sociales de cada caso y personalizar la mejor estrategia para determinar las necesidades y la voluntad para la gestión de los comunales.

4.7 EN MONTES COMUNALES ESTUDIAR LA CASUÍSTICA A NIVEL PARTICULAR PARA DETERMINAR LOS MECANISMOS MÁS ADECUADOS DE GESTIÓN (TA)

Personalizar según sus características y necesidades, los mecanismos de gestión y las posibilidades de usos en montes comunales.

4.8. OFRECER COMPENSACIONES A LA PROPIEDAD EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLIQUEN RESTRICCIONES (CA)

En **montes** con alguna figura de protección que impide la corta, o masa de frondosas que también tienen restricciones de corta, montes en zonas con problemas erosivos, o en cabeceras de ríos,...donde prevalece el interés social ante el productivo, se debería compensar económicamente al propietario a través de las múltiples fórmulas existentes (compra, compensación, ..) tal y como sucede en las normas urbanísticas.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Ante la no compensación la **función social del “paisano”** (poblador) como gestor del territorio se plantea una recuperación de este servicio a través de compensaciones.
- El Plan contempla la **multifuncionalidad** que debe tener el monte y es por ello que determinará el destino del uso en función a la vocación adecuando sin llegar a detallar sobre qué funciones y acciones concretas se verá repercutido.

4.9. EL PLAN FORESTAL COMARCAL DEBE ESTABLECER UN CIERTO GRADO DE EXIGENCIA PARA RESPETAR LOS USOS VOCACIONALES DEL MONTE DETERMINADOS POR EL MISMO PLAN (TA)

Las tierras con vocación agrícola con el tiempo han tendido a bajar de precio, lo que en algunos casos ha acabado con un abandono del monte o bien en otras ocasiones ha conllevado un cambio de usos hacia la explotación forestal.

Ante esta situación se plantean varias consideraciones a ser incluidas en el Plan Forestal Comarcal:

- Que se declare claramente la **utilidad del monte en función a su vocación**
- Fomentar el **cambio de usos del monte** siempre y cuando sea vocacional
- No permitir aquella plantación que persiga como objetivo el cobro de la subvención sin coartar al propietario pero si estableciendo unas limitaciones

Todos estos factores deben entenderse como una **adaptación cíclica** a las nuevas necesidades y demandas sociales en lo que se refiere a los múltiples usos del monte.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- La Administración forestal tiene la competencia en materia de cambio de usos forestales. En cuanto a usos no forestales, se solicita al Ayuntamiento, que consulta a la Administración competente.
- El Plan Forestal Comarcal recomienda en materia de ordenación de usos sobre lo ya establecido.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

4.10 REGULACIÓN Y FOMENTO DEL PASTOREO A NIVEL COMARCAL EN TERRENOS ABANDONADOS (CA)

Se plantea el fomento de las **prácticas de pastoreo** a través de una legislación que permita y fomente llevar a cabo aprovechamientos en terrenos abandonados.

El pastoreo aportaría beneficios a nivel económico, social y ambiental porque:

- Fija la población
- Puede ser un complemento de las rentas de los propietarios
- Contribuyen al medio ambiente gracias a las funciones de fijación del suelo, incrementan la biodiversidad gracias al mosaico de hábitats...

4.11 EL PLAN DE ORDENACIÓN DEBE CONSIDERAR LA EXISTENCIA DE (TA):

- **CURSOS FLUVIALES**
- **ZONAS DE RIBERA**
- **PUNTOS DE AGUA (MANANTIALES, FUENTES...)**

Se propone que el plan considere la importancia de **coordinación y organización interadministrativa** para evitar las afecciones sobre este medio.

- **Marcar unas líneas comunes en materia de gestión del bosque de ribera** en las que se establezcan:
 - Distancias de las plantaciones a los cursos fluviales
 - Distancias a los puntos de agua
 - Directrices sobre la ocupación de cauces
 - ...
- **Unificar criterios** para agilizar la gestión de permisos entre las dos Administraciones competentes.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Aunque la gestión directa de esos ámbitos sea competencia de la CHN, se considera imprescindible para su protección, la **compatibilización** y la inclusión de estos ámbitos en el Plan Forestal.
- La afección de la actividad forestal que está sucediendo en los cursos fluviales (incremento de impermeabilidad, erosión, cambio de usos del suelo...) se atribuye al **desconocimiento** de las herramientas necesarias para llevar a cabo tales actuaciones (autorizaciones...).

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

C. CRITERIOS EN LA SELECCIÓN DE ESPECIES Y CORTAS

4.12. APLICAR MEDIDAS TENDENTES A REDUCIR LA SUPERFICIE DE EUCALIPTO (CA)

Se plantea la **reducción de la superficie ocupada** por eucaliptos. Aunque esta propuesta plantea un debate abierto con desacuerdos entre sectores.

Las propuestas se centran en:

- 1) Complementar la **información** existente sobre las características de esta especie
- 2) Llevar a cabo un **análisis comparativo** en el que se contrasten distintos sistemas de explotación con diferentes masas forestales y en el que se comparen diferentes variables: humedad, consumo de agua,...
- 3) **Contrastar los datos** obtenidos (coste/beneficio, tiempo explotación, impacto ecológico...) para que el propietario sea quien pueda optar por una u otra plantación.
- 4) Estos estudios y comparativas **deben ser apoyados y liderados** desde la Administración competente.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- El Plan Forestal de Asturias establecía la superficie plantada de eucaliptos en un 4% cuando en realidad se aprecia que se ha sobrepasado esta superficie.
- También se añade que estudios demuestran que en 30-40 años en las plantaciones de eucaliptos la producción del mantillo se ve reducida considerablemente y anula cualquier posibilidad de recuperación del suelo.

4.13 *EUCALIPTUS NITENS* O *EUCALIPTUS GLOBULUS* (TA)

Existe un debate abierto respecto a este tema y se percibe un cierto desconocimiento en lo que hace referencia a las normativas reguladoras sobre *Eucalyptus nitens*.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- A nivel de **legislación** la Ley de Montes no concreta a nivel de especie aunque parece que actualmente existe una moratoria al respecto, que deniega cualquier solicitud de autorización para plantar esta especie.
- A nivel **técnico** cabe destacar algunas aclaraciones:
 - *E. nitens* es una especie que tiene una gran adaptabilidad al medio con una tasa de crecimiento elevada, lo que hizo que se plantara en grandes extensiones en su momento. En contraposición presenta una mala calidad por las características que presentan sus fibras, motivo por el cual ha disminuido considerablemente su demanda y su precio. Ante este hecho se han buscado alternativas para rentabilizar las explotaciones algunas de las cuales pasan por la exportación y se está en la búsqueda para otros usos.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

- *E. globulus* esta especie presenta unas características de mejor calidad y por tanto en la actualidad su demanda es mucho mayor que la anterior y su precio ha aumentado considerablemente, pero su extensión es menor.
- Se apunta que en comunidades como en Galicia donde también hay plantaciones de las dos especies se han empezado a implementar experiencias alternativas en *E. nitens* como la gestión de podas. También se añade que en Galicia, el mercado sobre uno y otro no se ha diferenciado por lo que el precio todavía es el mismo.

4.14 FOMENTAR Y PROMOVER DESDE LA ADMINISTRACIÓN, LOS ENSAYOS DEMOSTRATIVOS DE MATERIALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN ORIENTADOS A DIVERSOS PRODUCTOS (TA)

Estudiar, a través de ensayos, los diferentes efectos sobre un producto en función al tipo de gestión.

Estos ensayos deben ser fomentados desde la Administración con la finalidad de crear una **red de ensayos** que sean útiles para el propietario, para agrupaciones de propietarios a promover desde las agencias de desarrollo local.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Existen en la actualidad estrategias de este tipo que todavía son incipientes pero se plantea que con el tiempo existirá un banco de experiencias (red) que puede ser muy interesante para la propiedad.

4.15 ORGANIZAR LAS PLANTACIONES A PARTIR DE ESTUDIOS PREVIOS DE VIABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL MONTE PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE CADA PLANTACIÓN (TA)

El Plan debería establecer unas directrices a escala comarcal que consideren las diferentes variables que influyen en una plantación (clima, altitud, pendiente...) y marcar unas **recomendaciones** de idoneidad de plantación. A escala local serán los planes técnicos de gestión los que acabarán detallando las especies más idóneas y su estrategia de gestión.

En este sentido, se plantea:

1. la necesidad de llevar a cabo **estudios de suelos** y búsqueda de especies idóneas.
2. la importancia del acceso a la **información** y la **divulgación** así como el **asesoramiento técnico** en materia de plantaciones de especies para el propietario
3. **incentivar, promover y orientar** en lugar de penalizar y prohibir

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

4.16 INCENTIVAR LA DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES, A TRAVÉS DE ESPECIES MEJORADAS Y ADAPTADAS GENÉTICAMENTE (TA)

Promover la plantación de especies adaptadas más productivas y compatibles con el espacio al que se las introduce. Por ej. híbridos de castaño, de nogal, cerezo...

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Estas especies deber ofrecer el máximo de garantías e ir acompañadas de estudios técnicos que demuestren su viabilidad y adaptabilidad para que no representen una amenaza al medio receptor.
- Es precio **difundir** las experiencias existentes al respecto (nacionales e internacionales) para que el propietario conozca sus posibilidades.

4.17 INCENTIVAR LA PLANTACIÓN DE OTRAS ESPECIES. NO PENALIZAR AQUELLAS PREEXISTENTES (CA)

- Fomentar la plantación de especies de crecimiento lento
- Fomentar el silvopastoreo

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

PLAN FORESTAL DE LA COMARCA DE VEGADEO
 RESULTADOS DE LA 2ª RONDA DE PROPUESTAS
 Castropol, 11 de marzo de 2008
 Taramundi, 12 de marzo de 2008

5. DEFENSA CONTRA INCENDIOS, PLAGAS, ENFERMEDADES Y OTROS AGENTES NOCIVOS.

A. INCENDIOS

5.1 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE VIGILANCIA DE INCENDIOS FORESTALES A NIVEL DE INFRAESTRUCTURAS (CA)

1. **Mejorar la ubicación de los puntos de agua.** Construirlos en los viales a pie de monte.
2. **Realizar un inventario de medios de lucha contra incendios** tanto de la Administración como del voluntariado para contribuir a la intervención inmediata de la extinción.

Desde los diversos agentes implicados en el sector forestal (propietarios, empresas, Administración, vecinos) **debería poder inventariarse su maquinaria, herramientas, puntos de agua... para ser útiles en casos de emergencia** tanto por los bomberos como para los grupos locales de extinción de carácter voluntario.
3. **Mejorar los accesos a los montes** por su doble función:
 - a. Como **cortafuegos**
 - b. Para permitir un **acceso rápido** y mejorar las tareas de extinción

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- La **ubicación de los puntos de agua** debe considerarse estratégica y por ello debe ser accesible y hallarse a pie de monte para poder sofocar el incendio desde su inicio.

La Dirección General de Política Forestal es la Administración competente de la construcción de los puntos de Agua, mientras que la extinción es competencia del cuerpo de bomberos. En este sentido existe una red de comunicación para establecer los criterios de construcción de estos puntos.

Se contempla hacer una tipificación de viales, de materiales, distancias para uso exclusivo del cuerpo de bomberos. Más allá, es competencia del cuerpo de bomberos y queda contemplado a través de los planes de protección civil.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

5.2 ADECUAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN AL PASO DE VEHÍCULOS PESADOS, SOBRETUDO EN LOS PUEBLOS, Y CONSTRUIR ACCESOS ADICIONALES A LAS OBRAS (TA)

Adecuar los accesos a los vehículos pesados para facilitar las tareas de extinción, sobretodo en los pueblos. Una propuesta fruto de este inconveniente infraestructural es la **construcción de pasos perimetrales de acceso**, por ejemplo.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- El Plan contempla elaborar una **tipificación y una cartografía** de las **pistas** disponible para el cuerpo de bomberos donde se detalle el firme, las anchuras, distancias, ...
- Se comenta que **las pistas no están planteadas para facilitar los servicios de extinción**. Las pistas han sido diseñadas para acceder a las plantaciones de monocultivos y se considera que se debería priorizar el diseño para prevención y extinción antes que a las sacas. Su diseño no debería estar condicionando esta función.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

5.3 MEDIDAS PREVENTIVAS DE INCENDIOS FORESTALES A NIVEL DE LIMPIEZA DE MONTES, PISTAS FORESTALES Y CORTAS (CA/TA)

Se plantean las siguientes medidas preventivas:

1. **Garantizar que los accesos estén limpios**, y en este sentido es mejor determinar y asegurar unos mínimos que garanticen la estrategia de prevención.
2. Que el propio **propietario invierta** parte de los beneficios obtenidos de los aprovechamientos **para tareas de limpieza**, de forma de no sea exclusivamente responsabilidad de la Administración. Para ello se deberían establecer **mecanismos de ayuda y penalización** para reforzar estas inversiones a nivel particular.
3. **Establecer unos criterios sobre los cuales la propiedad pueda tener una referencia para diseñar los planes y solicitar este tipo de infraestructuras**
4. **Mejorar los aspectos de comunicación entre la Administración y el administrado.**

Para mejorar en limpieza de montes y caminos se propone:

1. **Reforzar las ayudas** para las mejorar las limpiezas (sobretudo en montes de eucalipto).
2. **Mejorar los criterios de adjudicación de las ayudas.**
3. **Priorizar las limpiezas en aquellos montes con especies consideradas pirófitas** (se considera el eucalipto como una de ellas). Es decir, considerar en el Plan las especies que pueden favorecer la propagación del incendio.
4. **Contemplar a nivel normativo la obligatoriedad de llevar a cabo las limpiezas** en montes privados (sobretudo si son de eucalipto) así como el establecimiento y difusión de estas ayudas.
5. Considerar como foco de alto riesgo y **priorizar la limpieza en las líneas de alta tensión**
6. **Cortar en forma de peine** como estrategia para prevenir los incendios

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Existen mecanismos en funcionamiento para **diseñar estrategias de prevención con cooperación entre todas las partes** (bomberos, propietarios, Administración...), en este sentido lo que *falta es elaborar unas directrices que unifiquen estos criterios* que permiten diseñar estas estrategias.
- En concentraciones parcelarias se han dado casos en los que la solicitud de abertura de caminos para prevención ha sido denegada desde la Administración en los que la propiedad desconoce los motivos de la resolución.
- El Plan contempla la **responsabilidad** de la limpieza de montes considerando **el tipo de propiedad**.
 - En **montes públicos** es la Administración la responsable de llevar a cabo las limpiezas así como su gestión.
 - En **montes privados** existen subvenciones para ello.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

- Se constata la existencia de subvenciones para la limpieza de los montes de eucaliptos pero que a la práctica no es exactamente así.
- Se percibe que existe cierta arbitrariedad en la adjudicación de las subvenciones sujeto a la subjetividad del personal responsable de ello (generalmente los guardas).
- En montes con especies más o menos pirófitas, el Plan considerará la tipología del bosque para invertir y priorizar en recursos económicos para disponer de las infraestructuras necesarias para la extinción de incendios. Asimismo se apunta que este tema es una cuestión de carácter social.
- Se añade la *dificultad existente para establecer un tipo de normativa* por la dificultad de tipificar según el tipo de incendio, la especie, el tipo de propiedad...
 - Se comenta como ejemplo el municipio de S. Tirso, municipio en el que gran parte de la superficie forestal es de eucalipto y en el que se destaca una conciencia social ante este riesgo a nivel de vecinos para llevar a cabo las limpiezas.
- En referencia a los tendidos de alta tensión, la Consejería ha actuado activamente para limpiar con rapidez ante las alertas a nivel de vecinos que se han dado hasta hoy.
- Se apunta que las talas en forma de peine no son adecuadas por el impacto visual que provocan y el volumen insuficiente de madera que se extrae en relación al coste que representan. Es por ello que esta práctica podría llevarse a cabo en montes públicos de grandes extensiones (aunque la Administración no es partidaria de esta práctica). En montes privados de superficies menores es dificultoso y poco recomendable.

5.4. LIGAR LA LIMPIEZA DEL MONTE CON EL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE LA BIOMASA GENERADA (TA)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- A nivel supracomarcal, se propone **aprovechar los restos de poda**, los deshechos maderables para biomasa. *El inconveniente que se tiene es que para ello es necesario tener la propiedad clarificada y distribuida correctamente.*

5.5. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE VIGILANCIA DE INCENDIOS A NIVEL DE RECURSOS HUMANOS (CA)

1. Implicación y coordinación del **voluntariado**. Invertir en **formación específica** para grupos de voluntarios que puedan formarse en extinción y vigilancia.
2. **Mejorar la vigilancia** con un despliegue de más efectivos que tengan un efecto disuasorio. Se plantea hacerlo a través de:
 - a. los vigilantes o guardas, o bien
 - b. llegando a acuerdos con la población local para tener un cuerpo de voluntarios.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Se constata la pérdida que ha representado *el abandono de las tareas de extinción por parte del voluntariado* debido a la tendencia a la profesionalización de los cuerpos de extinción. Se cita la importancia de estos **grupos de voluntarios a nivel vecinal** que se organizan para combatir el fuego en **montes privados** y su efectividad gracias a su intervención inmediata.

5.6. INVERTIR EN INVESTIGACIÓN PARA AVERIGUAR LAS CAUSAS DE LOS INCENDIOS E INVERTIR EN PREVENCIÓN MÁS QUE EN EXTINCIÓN (CA/TA)**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**

- A nivel de investigación, se añade que es competencia de los bomberos a través de las brigadas el poder investigar sobre el origen de los incendios.
- En **incendios importantes** sí que se llevan a cabo investigaciones para determinar sus causas y poder planificar tareas de prevención. Pero los dispositivos existentes son limitados para hacerlo extensivo a todos los incendios y con más frecuencia.
- Un *inconveniente* para llevar a cabo estas investigaciones es debido a la *poca clarificación de la propiedad*.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

5.7. FAVORECER LAS ESPECIES AUTÓCTONAS Y LA DIVERSIFICACIÓN DE ESTAS ESPECIES POR ENCIMA DE LAS ALÓCTONAS Y LOS MONOCULTIVOS (CA/TA)

Los incendios producidos en bosque autóctono, era el paisano quien podía extinguirlo y en plantaciones con monocultivo se hace imposible.

Se propone:

- A.** Valorar hasta qué punto el eucalipto y otras especies **pueden contribuir y propagar más o menos los incendios.**
- B.** Buscar y **promover otras modalidades para las limpiezas** que no pasen por las quemas.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Se hace especialmente referencia al **eucalipto** como especie pirófito que ocupa grandes superficies de monocultivo por lo que puede favorecer la propagación del incendio.
- Los incendios producidos en bosque autóctono, era el paisano quien podía extinguirlo. Se cree que en plantaciones de monocultivos, básicamente de eucalipto, es muy difícil llevarlo a cabo por su carácter pirófito que dificulta las tareas de extinción.
- Se cuestiona el modelo económico que se está fomentando basado en los cambios de usos de agrario a monocultivo sin considerar las repercusiones en el suelo, humedad, diversidad que conllevan.
- Se apunta que aunque no existen datos para contrastarlo, ante un incendio, en bosque de eucalipto el propietario así como el cuerpo del servicio de extinción actúan con más celeridad que si de un bosque autóctono se tratase.
 - Desde el cuerpo de bomberos, existen estudios sobre las recurrencias, las épocas en las que son más frecuentes los incendios, lo que permite trabajar y mejorar en aspectos de prevención.
- Referente a las quemas, se están haciendo estudios para contrastar los efectos que tienen las quemas y la necesidad de hacerlas en diferentes condiciones.

5.8. HACER MÁS HINCAPIÉ EN EL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS DESDE LA EDUCACIÓN, SOBRETUDO EN JÓVENES (TA)

- Como futuros y posibles usuarios, propietarios, empresarios del sector, se considera importante **promover campañas educativas en las escuelas** para sensibilizar a los jóvenes sobre los incendios forestales.
- Se añade que no sólo debe trabajarse esta problemática desde las escuelas, **deben complementarse las campañas educativas y hacerlas extensivas a los adultos.**

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- En **adultos** se considera a veces poco efectivo, en este caso los **mecanismos** deben ser otros basados en la **incentivación y la penalización**, básicamente.

5.9. MEJORAR LA COORDINACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE INTERVIENEN EN LAS TAREAS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (TA)

Los servicios de extinción y los responsables de mejorar y mantener las infraestructuras son Administraciones diferentes. Es preciso **mejorar en comunicación y coordinación interadministrativa para adecuar los servicios a las necesidades reales**.

- Como ejemplo de colaboración interadministrativa, se propone que el **ejército** sea un agente más al que recurrir para extinción de incendios. En este caso, a pesar de que la Consejería tenga convenio con ellos, este dispositivo sólo **se moviliza en casos de emergencia y excepcionales**.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- En este sentido otro ejemplo es a nivel de promoción de ciertas especies autóctonas y alóctonas, donde a nivel local puede promoverse un tipo de plantación y a nivel regional se establece lo contrario.

5.10. RESTAURAR LAS ZONAS QUEMADAS (TA)**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**

- Se **está estudiando**, en diversas condiciones y con diferentes variables, la **viabilidad y la recuperación** del monte en **fincas públicas**. En fincas **privadas** existe una línea de **subvenciones** para la **regeneración** de áreas quemadas.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

B. ENFERMEDADES Y PLAGAS

5.11 ELABORAR PLANES ESPECÍFICOS PARA COMBATIR LAS PLAGAS (CA)

Especialmente para procesionaria (pino), goniteros (*Gonipterus scutellatus*)(eucalipto), micosfarella (*Mycosphaerella spp*) (eucalipto).

Para ello **se propone**:

- La necesidad de **dotar de recursos económicos para investigar** en la prevención y combate de plagas
- **Informar** sobre las medidas tanto de prevención como de combate de plagas existentes **a la propiedad**. Facilitar las herramientas necesarias para acercar el “problema” a la propiedad y difundir las medidas precisas para combatirlas.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- La Consejería tiene un departamento dedicado a estudiar y trabajar en:
 - Prevención
 - Combate de las plagas a través prácticas físicas y biológicas.
- Se apunta la dificultad para llevar a cabo esta estrategia debido a la gran superficie forestal afectada.

5.12. FOMENTAR LA DIVERSIDAD DE ESPECIES EN LOS CULTIVOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LAS PLAGAS (CA)

Se proponen las líneas estratégicas:

- El **fomento a la diversificación** de especies para evitar y mitigar el efecto de las plagas. Por ejemplo se pueden alterar especies para obtener variedades más resistentes a las plagas.
- En caso de **extensiones de monocultivos** se propone llevar a cabo un **exhaustivo control de los monocultivos** ya sea a través de subvenciones y/o de normativas.
- Se considera necesario actuar de forma anticipada, antes que la plaga esté establecida para actuar de forma preventiva, es por ello que se añade la necesidad de **reforzar en el campo de la investigación**, investigación financiada por la administración.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- En monocultivos es difícil (o imposible) combatir las plagas (por ej. *Gonipterus scutellatus* “Gorgojo del Eucalipto” y el hongo que provoca las defoliaciones del eucalipto)
- No sólo plantaciones de grandes extensiones se ven afectadas por las plagas, plantaciones con una superficie menor, como las de castaño son atacadas por el hongo que provoca el chancro.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

5.13. INVESTIGAR PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD DEL CHANCRO (HONGO QUE AFECTA AL CASTAÑO) (TA)**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**

- Actualmente se está estudiando esta enfermedad y sus efectos en profundidad. No existen experiencias para definir cual es la mejor gestión de las masas forestales afectadas por esta enfermedad, es por este motivo que desde instituciones como el **SERIDA se están estudiando medidas para poder convivir con el Chancro a partir de una gestión adecuada de la masa forestal.**
- En este sentido las experiencias existentes para combatirla (con medidas de carácter biológico, físico...) son **a medio-corto plazo** y no están contrastadas todavía, en **Francia** en cambio si tienen una **experiencia dilatada** en estas investigaciones.

5.14. INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER BIOLÓGICO QUE HAYAN SIDO ESTUDIADAS Y SEAN FIABLES PARA COMBATIR ENFERMEDADES Y PLAGAS A NIVEL DE LA PROPIEDAD (TA)**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**

- Desde la propiedad, se percibe una gran **desinformación** sobre las medidas existentes a nivel de gestión de plagas y enfermedades, **desconocimiento** que puede llegar a favorecer la propagación de ellas.

5.15. PROMOVER CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE INSECTOS Y HONGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE MONOCULTIVOS (de pino y eucalipto principalmente) (TA)

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

5.16. PROFUNDIZAR, A TRAVÉS DE ANÁLISIS TÉCNICOS CONTRASTADOS, EN LOS EFECTOS QUE PUEDE TENER EL EUCALIPTO (TA)

Existe una cierta **ambigüedad** sobre **qué especies pueden plantarse** y lo que se ha promovido en **cambios de cultivo**, así como **una inexactitud de datos** de porcentajes de superficie reforestada de eucalipto contemplados en el tercer inventario.

Se propone:

- **Actualizar con más frecuencia el inventario** de las masas forestales donde consten exactamente los porcentajes de superficie forestada por cada especie.
- **Unificar los datos y los criterios sobre las especies que pueden o no plantarse** y las reforestaciones que van a llevarse a cabo desde la Administración.
 - o En este sentido la Administración no tiene previsto plantar más eucalipto, aún así se hace constar que el Plan recomendará las especies óptimas a ser plantadas pero no obligará a ello y en ningún caso en cambios de cultivo se considerará el eucalipto como especie a plantar.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Las repercusiones que puede llegar a tener esta especie (disminución de la biodiversidad, disminución de la humedad del suelo, que incide y facilita en la propagación de plagas...) son efectos que hacen considerar desde un sector esta especie como una plaga o una fuente de posibles plagas.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

6. USO SOCIAL DEL MONTE

A. FUNCIÓN SOCIAL DEL MONTE

6.1 RECONOCER Y COMPENSAR A LOS PROPIETARIOS POR EL MANTENIMIENTO DE LOS VALORES PAISAJÍSTICOS (CA)

Se apuntan dos niveles de reconocimiento:

- A. Que sea **rentable su contribución a nivel económico** a través de incentivos, aprovechamientos y alternativas paralelas (externalidades).
- B. Que sea **recompensado socialmente** a través de un pago por su servicio ambiental.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- La propiedad **privada debe sentirse compensada** por su contribución al monte. "Las partes implicadas deben salir beneficiadas"

6.2. APOYAR A LOS PROPIETARIOS POR EL MANTENIMIENTO DE LOS VALORES PAISAJÍSTICOS (RÍOS, ESPECIES AUTÓCTONAS...) (CA/TA)

El propietario debe verse compensado por el mantenimiento del monte (externalidades)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Como ejemplo se comenta el **turismo rural**. Los **beneficios** deberían **repercutir tanto en la comunidad como en el propio monte**. La *dificultad* es hallar la fórmula para valorar este tipo de beneficios. Se propone como ejemplo:
 - Valoraciones económicas por la no tala de un monte, es decir recuperar lo que representaría su aprovechamiento.
- Como criterio para valorar esta compensación podría hacerse la **comparativa entre lo que se invierte en el eucalipto** (infraestructuras, mantenimiento...) (lo que se cobra por él) **frente a lo destinado para frondosas**.
- Debe considerarse también la **repercusión social**, el efecto positivo (fijando CO₂) del bosque (como sumideros de CO₂) frente al cambio climático.
 - En este sentido se añade que debe analizarse en profundidad el impacto y el efecto de cada especie. Es decir, debería tenerse en cuenta los beneficios de especies autóctonas, no debe generalizarse a otras especies (este punto se refiere sobretodo a eucalipto) que contrariamente puede considerarse perjudiciales en otros aspectos: acidificación del suelo, disminución de la biodiversidad, consumo de agua...

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

6.3. ESTABLECER MEDIDAS, DESDE LA ADMINISTRACIÓN, PARA FOMENTAR QUE EL PROPIETARIO EN SUS ACTUACIONES CONTRIBUYA DE MANERA POSITIVA EN EL MONTE (TA)

Por ejemplo, **incentivar** a través del seguimiento de sus actuaciones y **potenciar** aquellas que además de representar **un beneficio económico** al propietario **contribuyen positivamente** en el monte y en la comunidad.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Se considera que el Plan debería hacerse para **un plazo de 50-60 años vista** como mínimo.

6.4. IMPLEMENTAR ACTUACIONES PÚBLICAS DE INVERSIÓN PARA PRESERVAR LA FUNCIÓN SOCIAL DEL MONTE Y PROMOVER MEDIDAS DE CONSERVACIÓN EN AQUELLAS ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS (TA)

Todo territorio debe tener sus áreas de especial interés y en las que sea necesario determinar unas medidas de protección.

Se plantean algunas medidas de conservación que pueden ajustarse a diversas modalidades ya existentes:

- A. A través de la **compra** de espacios naturales con especial interés
- B. A través de la **compensación** a la propiedad por la conservación de un determinado espacio privado.
- C. **Cesión** de espacios de especial interés para su gestión
- D. Desde la **educación**

Para que se lleve a cabo, debe **analizarse desde una perspectiva estratégica y a nivel global de territorio** para determinar cuáles deben ser las medidas más adecuadas en cada caso considerando si la propiedad es pública, privada...

7. FOMENTO DEL SECTOR EMPRESARIAL FORESTAL

7.1 FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO Y CONSUMO DE LA MADERA LOCAL AUTÓCTONA (CA)

Se considera que el desplazamiento de la madera local se lleva a cabo a diferentes niveles:

- Desde la **exportación e importación**, en el que no se favorece la madera autóctona
- A través del **reciclaje** (mercado interno), lo que aumenta los costes económicos y conlleva a una pérdida del mercado maderero

Es por ello que se propone:

- a. Incentivar fiscalmente al sector forestal** para favorecer la madera nacional
- b. Investigar sobre la diversidad de los aprovechamientos** de tal forma que se puedan diversificar las ofertas en el mercado
- c. Promover el consumo de la madera local**
- d. Crear una normativa** a nivel de **embalajes** para sustituir ciertos materiales por la madera
- e. Internalización de costes**
- f. Investigación sobre las múltiples utilidades de la madera** (incluso la del eucalipto) hasta hoy poco exploradas

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Se comenta la dificultad de llevarlo a cabo por el elevado coste que representan todas estas propuestas.
- Se añade que uno de los pasos previos para que estas propuestas sean exitosas es necesario un cambio a nivel social, una educación en la que prevalezca los costes reales a nivel de reciclaje, de importación, de generación de residuos...)

7.2. PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE MADERAS NOBLES AUTÓCTONAS CON ALTO VALOR AÑADIDO POR LA TRANSFORMACIÓN E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN FORESTAL (TA)

Se considera necesario contrastar los diferentes criterios que se utilizan para las certificaciones (PEFC y FSC)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- El fomento y priorización de maderas autóctonas hasta hoy no ha podido ser una prioridad y no existe un criterio unificado de valoración para su fomento y valorización a nivel de propiedad. Aún así existen subvenciones para ello desde la Consejería de Industria.
- A **nivel local** se están **certificando** algunos montes (en Taramundi, por ejemplo) siguiendo los criterios **PEFC y FSC**

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

- Para fomentar las buenas prácticas tanto en la selección de especies, como en la tala, manejo y plantación, se ha creado, gracias a un proyecto europeo, una **red de zonas ejemplares** en las que se han **plantado diferentes especies autóctonas** (cerezo, nogal,...) con diferentes tipos de madera, diferentes turnos de tala... para recomendar y facilitar a la propiedad y a las empresas, aquellas especies con garantías y fiabilidad contrastada.
 - En este sentido se destaca la falta de coordinación y de difusión de este tipo de iniciativas que pueden ser interesantes para todos los sectores.

7.3. CREAR EL SELLO DE CALIDAD DE MADERAS NOBLES (CA/TA)

Fomento del sello de calidad para maderas autóctonas asturianas.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Debería “venderse” y valorar la nobleza de este material para darle salida y promoverlo a nivel local contribuyendo además en la reducción del transporte.
- Divulgar y promover el uso de la madera a través de la certificación forestal es positivo para las empresas, propietarios,... porque muestra una sensibilidad al respecto. Pero se constata la falta de conciencia social y conocimiento sobre este tema.

7.4. FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS DE 1ª Y 2ª TRANSFORMACIÓN DE LAS MADERAS AUTOCTONAS: SERRERÍAS, LAMINACIONES, CONSTRUCCIÓN, MUEBLES... (CA/TA)

7.5. POTENCIAR DESDE LA ADMINISTRACIÓN LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS A LA PASTA AL SULFATO BLANQUEADA DE EUCALIPTO, CON ESPECIES AUTÓCTONAS COMO EL ABEDUL (CA/TA)

El cáñamo de uso industrial; permitiendo en estos casos utilizar los residuos no maderables de las talas como biomasa, con un control estricto en el mantenimiento del equilibrio entre las especies de vuelo alto, arbustivo y rastrero, potenciando la rotación para que el suelo no se esquilme.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Esta opción no llega al consenso debido al gran desconocimiento que hay sobre este tema. Es por ello que se propone que la **Administración invierta para investigar cómo puede repercutir este tipo de alternativas en la población**: valorar los impactos a nivel económico, social y ambiental.
- Se añade que un **efecto negativo** que puede tener el retirar los desechos del monte es que se contribuye en la **disminución de la humedad del suelo**.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

7.6. BUSCAR SALIDAS ALTERNATIVAS PARA LOS DESHECHOS MADERABLES: POR EJEMPLO, EN PRODUCCIÓN DE BIOMASA (CA)

Se plantea la producción de biomasa como alternativa al monopolio existente actual de producción de pasta de papel.

7.7 FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN EMPRESARIAL. PROMOVER AQUELLAS PRODUCCIONES DEL MONTE NO LIGADAS A RECURSOS MADERABLES (SETAS, PLANTAS MEDICINALES, PEQUEÑA FRUTA, CASTAÑA...) (TA)

Promover el valor añadido de otros aprovechamientos distintos a los maderables.

Se plantea la necesidad de que este **fomento sea potenciado desde otros sectores de la Administración**: Turismo, Economía y Finanzas, desde los Centros de Desarrollo Rural... En este sentido se propone elaborar un plan de viabilidad elaborado de forma interadministrativa que a su vez potencie la coordinación entre las Administraciones vinculadas a este tema.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Existe la duda sobre si el Plan creará las condiciones favorables para potenciar otro tipo de empresas de transformación y usos del monte diferentes a los maderables.
 - Se aclara que el Plan no sólo abarca la producción maderera sino que contempla la gestión múltiple y la multifuncionalidad del monte. Lo que se constata es que el Plan no entrará en fomentar la iniciativa privada, debe ser el mismo sector privado el promotor de estas iniciativas. Aún así la gestión del monte lo lleva implícito dado que existe una relación directa.
 - El Plan no contempla medidas económicas para fomentar este otro tipo de usos. La incentivación debe hacerse desde otros sectores.

7.8. CREAR Y REFORZAR LOS MECANISMOS DE INFORMACIÓN PARA DIFUNDIR LAS AYUDAS Y PROYECTOS TANTO A NIVEL REGIONAL COMO LOS EXISTENTES A NIVEL EUROPEO (TA)

- A. **Crear una oficina de gestión de ayudas** e iniciativas para acercar las propuestas pioneras (como las detalladas en el punto 7.2) que puedan ser útiles a todos los sectores
- B. **Mejorar en comunicación a través de mecanismos de carácter proactivo:** información a través de reuniones, puerta a puerta...
- C. **Crear un espacio web** donde puedan consultar todo tipo de iniciativas.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Se considera que esta función es la que están desarrollando las oficinas comarcales y las ADL.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

7.9. FOMENTO DEL TRABAJO EN RED CON OTRAS ZONAS. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INTERTERRITORIALES (TA)

A nivel europeo existen iniciativas interesantes tanto a nivel de **proyectos piloto** de referencia como a nivel de **fondos para desarrollarlos** (Por ejemplo, **INTERREG SUDOESTE**: programa europeo que ofrece fondos económicos para fomentar proyectos a nivel regional en los que pueden participar diferentes sectores entre España-Francia-Portugal que ofrece.

Mejorando los mecanismos de comunicación e información permitiría:

- Favorecer este **intercambio** de experiencias
- **Abrir** la posibilidad a los diferentes sectores de plantearse elaborar proyectos para acceder a estas ayudas.

7.10. CREAR FONDOS/CRÉDITOS PARA AMORTIGUAR LA TARDANZA DE LAS CORTAS (TA)**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**

- Fuera de España (países como Chile, Australia) existen iniciativas de este tipo basadas en la creación de sociedades entre Administración-propiedad-empresas o bien entre propietarios y empresas. Son **sociedades de inversión creadas para tener fondos de amortiguación**. Al ser sociedades de riesgo no se plantea como una fórmula muy adecuada para la propiedad debido a las altas inversiones que se requieren inicialmente y los elevados intereses. Es por ello que generalmente es soportado por bancos y empresas transformadoras.

7.11. ELABORAR UN CONVENIO ESPECÍFICO PARA LOS TRABAJADORES FORESTALES (TA)

Sólo así se entiende que este sector puede igualarse a otros sectores y potenciarse evitando así el despoblamiento y el abandono del monte.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- En la actualidad existe una gran dispersión de criterios a los que se intenta ajustar el sector basándose la mayoría de ellos en el convenio de régimen general.

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

8. LEGISLACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

A. FORMACIÓN

8.1. FOMENTAR LA CONTINUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN PARA PROPIETARIOS Y TÉCNICOS DE EMPRESAS (TA)

ELABORAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA PRODUCTORES/TRANSFORMADORES (CURSOS, JORNADAS TÉCNICAS)...

Potenciar los programas de extensión en temas de silvicultura y manejo priorizando las necesidades a nivel de formación.

B. INVESTIGACIÓN

8.2. IMPLICAR A LAS UNIVERSIDADES Y A LA ADMINISTRACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN (CA)

Se consideran necesarios los **técnicos a pie de monte** para llevar a cabo investigaciones, y la importancia que las universidades tengan contacto directo sobre el terreno para llevar a cabo las investigaciones.

8.3. ESTUDIAR LAS ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL (TA)

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Existen **estudios** ya iniciados que a partir de diferentes escenarios se pretende determinar según diferentes variables (especies, pistas, herramientas...), los costes, las inversiones y su relación con la producción de biomasa residual.

C. LEGISLACIÓN

8.4. UNIFICAR CRITERIOS EN CUANTO A DISTANCIAS DE PLANTACIONES

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

- Los **criterios** para establecer las **distancias** de las plantaciones son **responsabilidad** de los **Ayuntamientos**. Esta diversidad de criterios provoca agravios comparativos. El **Plan Forestal** se elabora con el

CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi

objetivo de **establecer distancias**, a nivel de comarca, siguiendo unos **criterios uniformes** a nivel forestal, agrícola y de los núcleos habitados.

8.5. ESTABLECER UNA TASA ECOLÓGICA A FAVOR A LOS PROPIETARIOS DE BOSQUES NO PRODUCTIVOS

La Ley Agraria puede servir de ejemplo para establecer las medidas que permitan compatibilizar usos con beneficios.

8.6. RECABAR DEL PLAN LAS NECESIDADES DEL SECTOR PARA PRIORIZAR LAS ACCIONES DESDE LA ADMINISTRACIÓN**8.7 INTERVENIR EN AQUELLAS ZONAS QUE HAYAN SIDO ABANDONADAS****TEMAS PLANTEADOS PERO NO DEBATIDOS**

Durante las sesiones se hicieron dos comentarios que no se desarrollaron durante la sesión:

- Se cuestiona si existirán ayudas para fomentar el asociacionismo de propietarios (CA). Ante esta cuestión, se comenta que el Plan contempla ayudas para llevar a cabo la creación de nuevas asociaciones, aunque en realidad, en la actualidad éstas ya existen y funcionan, pero son poco solicitadas. Se atribuye, entre otras razones, al desconocimiento del sector sobre estas opciones.
- Se propone abrir un foro a nivel de Planes Comarcales para dar continuidad y seguimiento a estos debates (TA).



CA- Propuesta hecha en el taller de Castropol/TA- Propuesta hecha en el taller de Taramundi